INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS" PLURIANUAL ID N° 323.927.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS" PLURIANUAL ID N° 323.927.-,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de mayo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC N° 82/17** de fecha 14 de enero de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS" PLURIANUAL ID N° 323.927. -**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Marina Quintana**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S
- **Dr. Oscar Echeverria**, representante del Programa Nacional de Sangre– M.S.P.B.S

1. ANTECEDENTES:

Por Nota PNS/A N° 16/17, la Directora del Programa Nacional de Sangre, la Dra. Carolina Molas, remite el pedido de "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN". -

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 334/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la Dra. Dora Lilian Torres de Arguello, remite el pedido de "ADQUISICION DE CONCENTRADO PROTOMBINICO POLVO LIFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE". -

Por Nota PNS/A N° 21/17, de fecha 20 de febrero de 2017, la Directora del Programa Nacional de Sangre, la Dra. Carolina Molas, remite modificaciones al pedido de "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN". –

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 665/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la Dra. Dora Lilian Torres de Arguello, remite el pedido de "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO 18MG DE TERCERA GENERACION". -

Por memorándum DPP N° 286/17, en fecha 22 de marzo de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ABG. GUSTAVO IRALA VILLALBA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECH...
Coord. Donac. Voluntar. de...
Programa Nac. de Sangre - M.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Sheila Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP, CON ID N° 323.927.-

Por Nota DL 189/17 de fecha 23 de marzo del 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS" PLURIANUAL ID N° 323.927.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 323.927/2017, por un importe total de G. 12.489.600.000 .- (guaraníes doce mil cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1848/2017 por un importe de Gs 100.000.000.- (guaraníes cien millones). Sin embargo, teniendo en cuenta que el monto de la recomendación de adjudicación asciende a la suma de **Gs. 13.518.240.000,** se ha hecho la consulta pertinente al Programa Nacional de Sangre, sobre la posibilidad de disminución de las cantidades o reprogramación del PAC, quienes debido a la necesidad imperiosa de contar con la cantidades originalmente solicitadas, sugirieron mediante nota la **REPROGRAMACIÓN del PAC del llamado,** a fin de mantener las cantidades requeridas y de esa manera no afectar a los pacientes en tratamiento, por lo que se iniciará los trámites pertinentes para dicho proceso.

Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 26 de mayo de 2017 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID N° 323.927 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSPyBS" PLURIANUAL ID N° 323.927.,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 323.927. Se da lectura al **Acta de Apertura Física de Sobres**, de fecha 29 de mayo de 2017, observándose la recepción de 07 (siete) ofertas, las que se detallan a continuación

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **SCAVONE HERMANOS SA Gs. 945.000.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
   Monto: Gs. 40.000.000.-
   Póliza N° 28.1508.0003187.0000.-
   Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 21/11/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 204.-

2. **PROSALUDFARMA S.A. Gs. 12.278.400.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 450.000.000.-
   Póliza N° 49.1508.0000840.0000.-
   Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 02/11/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 236.-

3. **EUROQUIMICA S.A. Gs. 1.241.640.000.-**
   Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   Monto: Gs. 72.000.000.-
   Póliza N° 13.1508.0003999.0001 y ENDOSO DE MONTO-
   Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 01/11/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 118.-

4. **BIOTENG S.A. Gs. 1.260.000.000.-**
   Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   Monto: Gs. 69.000.000.-

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Póliza Nº 13.1508.0004000.0001 Y ENDOSO DE MONTO.-
Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 01/11/2017.
FOLIADO DEL 001 AL 074.-

5. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A** **Gs. 1.260.000.000.-**
Aseguradora: FENIX S.A DE SGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs. 110.000.000.-
Póliza Nº: 19.1508.0003536.0000.-
Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 21/11/2017.
FOLIADO DEL 001 AL 198.-

6. **MATHER COMPANY S.R.L.** **Gs. 1.260.000.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 66.000.000.-
Póliza Nº 007.1508.039062/000.-
Vigencia: Desde el 26/05/2017 al 23/10/2017.
FOLIADO DEL 001 AL 202.-

7. **QUIMFA S.A.** **Gs. 2.199.840.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Monto: Gs. 200.000.000.-
Póliza Nº 28.1508.0003186.0000.-
Vigencia: Desde el 25/05/2017 al 01/11/2017.
FOLIADO DEL 001 AL 178.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SCAVONE HERMANOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUDFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	QUIMFA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO ARIEL VILLAR
DIRECCIÓN JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ing. Raola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Dptal. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.N.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGRES - MSP Y BS

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 29 de mayo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Dptal. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOSTA. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota C. E N° 1/2017, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 68.094/2017**, en el marco de la Licitación por Publica Nacional N° 37/2017 **"ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACION, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENOM PARA EL MSP Y BS, " PLURIANUAL ID 323.927,** en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET, C.I N° 175.591
- CHISTIAN HARRISON PALEARI, C.I N° 1.045.196
- JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN, C.I N° 661.087
- ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO, C.I N° 423.188.
- MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA, C.I N° 1.100.985
- MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA, C.I N° 421.306
- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, C.I N° 2.033.772
- JUAN DOMINGO ITÁLICO RIENZI GRASSI, C.I N° 519.783
- MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO, C.I N° 3.314.934
- FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI, C.I N° 1.518.847
- CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO, C.I N° 3.713.353
- MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO, C.I N° 5.419.280
- JORGE VOURLIOTIS ANDREA, C.I N° 327.840
- ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, C.I N° 996.554
- KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, C.I N° 701.781
- OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, .CI N° 428.116
- FELIPE CARLOS RESCK BONNIN, C.I N° 379.436
- LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE, .CI N° 251.082
- ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE, C.I N° 529.014
- ELEONORA CONCEPCION SCAVONE DE CLAVELL, C.I N° 120.754
- UBALDO FEDERICO SCAVONE YODICE, C.I N° 230.856
- RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA, C.I N° 1.253.578
- ROQUE DIAGOGLIANO, C.I N° 551.946.
- OSCAR ARTURO RIVEROS AMARILLA, C.I N° 1.427.246
- ANIBAL ALBERTO ALMIRON CARDOZO, .CI N° 1.496.118
- GREGORIO MIGUEL ANGEL CINO NUÑEZ, C.I N° 3.767.123

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta las correspondientes impresiones de pantalla.

As-30-05-2017

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: SCAVONE HNOS SA.
Fecha: 31 de mayo de 2017

- consultar sobre su aceptación a bajar el precio ofertado adecuando a la oferta más baja, teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
  La oferta más baja para el Ítem 2 es: Precio Unitario Gs. 6.200 (guaraníes seis mil doscientos).

Respuesta: La firma respondió la consulta remitiendo su aceptación para bajar su precio a lo solicitado.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de San...
Programa Nac. de San...

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Firma: EUROQUIMICA

Fecha: 31 de mayo de 2017

- consultar sobre su aceptación a bajar el precio ofertado adecuando a la oferta más baja, teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
  La oferta más baja para el Ítem 1 es: Precio Unitario Gs. 3.444 (guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

Respuesta: La firma respondió la consulta remitiendo su aceptación para bajar su precio a lo solicitado.

Firma: MATHER COMPANY SA

Fecha: 31 de mayo de 2017

- consultar sobre su aceptación a bajar el precio ofertado adecuando a la oferta más baja, teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
  La oferta más baja para el Ítem 1 es: Precio Unitario Gs. 3.444 (guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

Respuesta: La firma no respondió la consulta, se considera como la no aceptación de lo solicitado.

Firma: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Fecha: 07 de junio de 2017

- consultar sobre su aceptación a bajar el precio ofertado adecuando a la oferta más baja, teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
  La oferta más baja para el Ítem 1 es: Precio Unitario Gs. 3.444 (guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

Respuesta: La firma no respondió la consulta, se considera como la no aceptación de lo solicitado.

6. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES realizado por la Q.F. Marina Quintana, el Dr. Oscar Echeverría y el Dr. Cesar Delmas:**

	QUIMFA SA	EUROQUIMICA SA	MATHER COMPANY SRL	BIOTENG SA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROSALUD FARMA SA	SCAVONE HNOS SA
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO ARIEL VILLAR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Centro Nacional de Hemoterapia
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGCES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	QUIMFA SA	EUROQUIMICA SA	MATHER COMPANY SRL	BIOTENG SA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROSALUD FARMA SA	SCAVONE HNOS SA
del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.							
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.							
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015 o 2014-2015-2016). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABG. GUILLERMO TRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Contr. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	QUIMFA SA	EUROQUIMICA SA	MATHER COMPANY SRL	BIOTENG SA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROSALUD FARMA SA	SCAVONE HNOS SA
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Folletos, catálogos e impresos descriptivos propuestos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

	QUIMFA SA	EUROQUIMICA SA	MATHER COMPANY SRL	BIOTENG SA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROSALUD FARMA SA	SCAVONE HNOS SA
meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.							
· Copia autenticada del acta de fijación de precios de los productos ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y/o fabricación vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
· En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	QUIMFA SA	EUROQUIMICA SA	MATHER COMPANY SRL	BIOTENG SA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PROSALUD FARMA SA	SCAVONE HNOS SA
· Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
· Declaración jurada donde el oferente manifiesta que asignará códigos de barra a los productos que fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo que se encuentra en la Sección VI. Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Factores de Coagulación ITEMS 1 al 3:							
· **Documentos de aprobación de las Agencias Reguladoras de Alta Vigilancia conforme al Decreto 6.611/16, Art. 4°.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Estudios de baja inmunogenicidad y de doble inactividad viral o su equivalente publicados en revistas científicas indexadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa BIOTENG S.A., no presenta muestra conforme a lo solicitado en la Sección II. del PBC. por lo que se desestima la oferta.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

ABOG. GUSTAVO PALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que continúan en competencia en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la **Sra. Gloria Vega**:

EUROQUÍMICA SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.359.938.661	1,15	1.461.015.462	1,28	8.397.542.310	2,38	1,60	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.054.168.748		1.136.999.438		3.529.456.249			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.077.689.807	0,29	1.160.520.497	0,19	7.226.697.212	0,55	0,34	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.097.853.985		6.190.780.272		13.119.326.755			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.765.083	0,01	7.229.261	0,02	860.467.458	2,59	0,88	CUMPLE
	CAPITAL	331.600.000		331.600.000		331.600.000			

MATHER COMPANY S.R.L									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.132.500.686	4,05	45.891.769.730	2,65	45.926.123.858	3,25	**3,32**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	7.692.478.707		17.320.766.865		14.114.918.399			
Endeudamiento	Pasivo total	7.692.478.707	0,25	17.320.766.865	0,37	14.114.918.399	0,30	**0,31**	**CUMPLE**
	Activo total	31.305.606.996		46.661.342.691		46.756.360.451			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.917.396.877	0,97	6.171.771.388	1,52	5.277.676.682	1,30	**1,26**	**CUMPLE**
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

QUIMFA SA									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	106.122.200.893	1,06	133.114.582.190	1,26	143.639.726.181	1,86	**1,39**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	100.097.443.113		105.233.791.146		77.410.530.813			
Endeudamiento	Pasivo total	101.164.917.939	0,48	111.733.791.146	0,46	106.728.553.599	0,43	**0,45**	**CUMPLE**
	Activo total	212.901.359.277		241.944.877.306		250.524.550.333			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.088.407.725	0,10	14.236.230.476	0,21	16.465.736.935	0,22	**0,17**	**CUMPLE**
	Capital	62.016.407.538		67.800.394.877		76.324.813.829			

PROSALUD FARMA S.A									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	**4,10**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
Endeudamiento	Pasivo total	17.999.243.942	0,19	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	**0,29**	**CUMPLE**
	Activo total	96.270.107.161		53.836.569.571		123.614.235.305			
Rentabiliad	Utilidad neta	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,66	36.359.125.794	1,21	**1,18**	**CUMPLE**
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			
SCAVONE HERMANOS S.A.									
		2013		**2014**		**2015**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	104.991.132.098	1,91	111.018.763.323	1,69	128.988.289.773	1,92	**1,84**	CUMPLE
	Pasivo corriente	54.877.491.489		65.653.470.589		67.179.351.520			
Endeudamiento	Pasivo total	73.321.454.601	0,29	82.416.737.428	0,30	88.174.023.743	0,30	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	252.094.096.587		275.498.798.335		290.631.248.191			
Rentabiliad	Utilidad neta	17.975.660.693	0,14	18.155.323.205	0,12	17.110.468.820	0,10	**0,12**	CUMPLE
	Capital	130.000.000.000		150.000.000.000		165.000.000.000			

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Licitaciones Nacional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	96.289.861.295	3,03	93.551.210.673	4,89	104.949.378.809	4,16	4,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.791.192.409		19.118.352.290		25.199.182.061			
Endeudamiento	Pasivo total	31.791.192.409	0,18	19.118.352.290	0,11	25.199.182.061	0,14	0,14	CUMPLE
	Activo total	173.042.111.792		172.331.510.728		186.229.686.789			
Rentabiliad	Utilidad neta	590.694.922	0,07	386.915.626	0,04	30.504.073.380	0,39	0,17	CUMPLE
	Capital	9.062.861.866		9.062.861.866		78.000.000.000			

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que continúan en competencia, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SCAVONE HERMANOS SA	945.000.000	236.250.000	31.766.920.080	CUMPLE
2	QUIMFA S.A.	2.199.840.000	549.960.000	60.203.040.492	CUMPLE
3	MATHER COMPANY SRL	1.260.000.000	315.000.000	18.352.059.800	CUMPLE
4	PROSALUD FARMA SA	12.278.400.000	3.069.600.000	70.896.254.600	CUMPLE
5	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1.260.000.000	315.000.000	26.255.831.400	CUMPLE
6	EUROQUIMICA SA	1.241.640.000	310.410.000	11.914.797.300	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Raola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Dptac. Voluntariado de Sangre
Programa Nac. de Sangre M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO**, realizado por el **Dr. OSCAR ECHEVERRIA** y el **DR. CESAR DELMAS**.

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio referencial	Porcentaje de Variación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO	Observación
QUIMFA SA	1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	BERIATE 500	ALEMANIA/ URUGUAY	3.444	2.880	20%	180.000	360.000	619.920.000	1.239.840.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROQUIMICA SA	1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	FACTOR DE COAGULACION VIII 1000 UI/10 ML OCTAPHARMA	AUSTRIA	3.449	2.880	20%	180.000	360.000	620.820.000	1.241.640.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	IMMUNATE 1000 UI	AUSTRIA/ ARGENTINA	3.500	2.880	22%	180.000	360.000	630.000.000	1.260.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Uso Racional
DGOC - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio referencial	Porcentaje de Variación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO	Observación
BIOTENG SA	1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	FACTOR VIII 500 UI BIOTENG	INDIA	3.500	2.880	22%	180.000	360.000	630.000.000	1.260.000.000	NO PRESENTA MUESTRA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PPBC. SE DESESTIMA LA OFERTA
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMAHUMANO 1000 UI/ML KEDRION	ITALIA	3.500	2.880	22%	180.000	360.000	630.000.000	1.260.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA.
PROSALUD FARMA SA	2	51131802-9999	Factor VIII Liofilizado Recombinante	(UI)Unidad Internacional	Unidad	NUWIQ 1000 UI	SUECIA	6.200	6.480	-4%	75.000	150.000	465.000.000	930.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
SCAVONE HNOS SA	2	51131802-9999	Factor VIII Liofilizado Recombinante	(UI)Unidad Internacional	Unidad	KOEGENATE FS 1000 UI	EEUU	6.300	6.480	-3%	75.000	150.000	472.500.000	945.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	3	51131907-002	Factor IX Plasmático	(UI)Unidad Internacional	Unidad	OCTANINE F 100	AUSTRIA	10.000	10.800	-7%	48.000	96.000	480.000.000	960.000.000	CUMPLE CON LAS EETT

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio referencial	Porcentaje de Variación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO	Observación
															SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	3	51131907-002	Factor IX Plasmático	(UI)Unidad Internacional	Unidad	BERININ P 600	ALEMANIA/ URUGUAY	10.000	10.800	-7%	48.000	96.000	480.000.000	960.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. OSCAR ECHEVERRIA. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	4	51131907-9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteinas Inyectable.	Unidad	Frasco	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	6.182.000	5.620.000	10%	600	1.200	3.709.200.000	7.418.400.000	UNICA OFERTA- CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. CESAR DELMAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	5	51131703-999	Activador Tisular del Plaminógeno de Tercera Generación	Unidad	Caja	MI - REL	INDIA	4.950.000	4.500.000	10%	300	600	1.485.000.000	2.970.000.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL INFORME TECNICO DEL DR. CESAR DELMAS. SE SUGIERE ADJUDICAR

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGIES - MSP Y BS

10. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Teniendo en cuenta que la presente licitación se realiza con la modalidad de abastecimiento simultáneo:

- ***Para los ítems 1, 2 y 3 la Contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto, por Abastecimiento simultáneo.***

De conformidad al Artículo N° 35 del Decreto N° 21.909/03, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, para cada ítem a los oferentes:

1.Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

3. a En caso de presentarse un solo oferente en el ítem, se le adjudicará el 100% del monto del ítem correspondiente.

3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 60% del monto del* contrato; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 40% del monto del contrato para dicho ítem;*

3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 60% del monto del contrato*; al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% del contrato; al oferente que presente la* ***tercera oferta solvente evaluada como la más baja****: el 10% del contrato para dicho ítem;*

Obs. Los supuestos descritos en los ítems **3.b y 3.c** se aplicarán para los oferentes que acepten **adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)**

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total	Precio Unitario	Empresa	% según PBC	Cantidad mínima de acuerdo al Abastecimiento	Cantidad máxima de acuerdo al Abastecimiento	Monto Total
1	180000	360.000	1.239.840.000	3.444	QUIMFA SA	60	108.000	216.000	743.904.000
1	180000	360.000		3.444	EUROQUIMICA SA	40	72.000	144.000	495.936.000
2	75000	150.000	930.000.000	6.200	PROSALUD FARMA SA	60	45.000	90.000	558.000.000
2	75000	150.000		6.200	SCAVONE HNOS SA	40	30.000	60.000	372.000.000
3	48000	96.000	960.000.000	10.000	PROSALUD FARMA SA	60	28.800	57.600	576.000.000
3	48000	96.000		10.000	QUIMFA SA	40	19.200	38.400	384.000.000

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a las Firmas ***QUIMFA SA, EUROQUIMICA SA, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, PROSALUD FARMA SA y SCAVONE HNOS SA.***., conforme a los siguientes cuadros:

EUROQUIMICA SA

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	FACTOR DE COAGULACION VIII 1000 UI/10 ML OCTAPHARMA	AUSTRIA	3.444	72.000	144.000	247.968.000	495.936.000
										247.968.000	**495.936.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 247.968.000 (Son Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 495.936.000 (Son Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos treinta y seis mil). -

PROSALUD FARMA SA

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
2	51131802-9999	Factor VIII Liofilizado Recombinante	(UI)Unidad Internacional	Unidad	NUWIQ 1000 UI	SUECIA	6.200	45.000	90.000	279.000.000	558.000.000
3	51131907-002	Factor IX Plasmático	(UI)Unidad Internacional	Unidad	OCTANINE F 100	AUSTRIA	10.000	28.800	57.600	288.000.000	576.000.000

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coordinador Nac. Voluntariado de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
4	51131907-9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteinas Inyectable.	Unidad	Frasco	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	6.182.000	600	1.200	3.709.200.000	7.418.400.000
5	51131703-999	Activador Tisular del Plaminógeno de Tercera Generación	Unidad	Caja	MI - REL	INDIA	4.950.000	300	600	1.485.000.000	2.970.000.000
										5.761.200.000	**11.522.400.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 5.761.200.000 (Son Guaraníes cinco mil setecientos sesenta y un millones doscientos mil). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 11.522.400.000 (Son Guaraníes once mil quinientos veinte y dos millones cuatrocientos mil). -

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
1	51131907-001	Factor VIII Plasmático liofilizado	(UI)Unidad Internacional	Unidad	BERIATE 500	ALEMANIA/ URUGUAY	3.444	108.000	216.000	371.952.000	743.904.000
3	51131907-002	Factor IX Plasmático	(UI)Unidad Internacional	Unidad	BERININ P 600	ALEMANIA/ URUGUAY	10.000	19.200	38.400	192.000.000	384.000.000
										563.952.000	**1.127.904.000**

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1/Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOFES - MSP Y BS

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 563.952.000 (Son Guaraníes quinientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 1.127.904.000 (Son Guaraníes un mil ciento veinte y siete millones novecientos cuatro mil). -

SCAVONE HNOS SA

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
2	51131802-9999	Factor VIII Liofilizado Recombinante	(UI)Unidad Internacional	Unidad	KOEGENATE FS 1000 UI	EEUU	6.200	30.000	60.000	186.000.000	372.000.000
										186.000.000	**372.000.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 186.000.000 (Son Guaraníes ciento ochenta y seis millones). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 372.000.000 (Son Guaraníes trescientos setenta y dos millones). -

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LPN SBE N° 37/2017: Gs. 6.759.120.000 (SON GUARANÍES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL). -

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LPN SBE N° 37/2017: Gs. 13.518.240.000 (SON GUARANÍES TRECE MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL). -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dr. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Voluntar. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGES - MSP Y BS

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.